

en este Ayuntamiento el Cavallero Diputado de
el Sr. D. Juan de Salazar y Sover, de las Cortes por
Diputado Presidente, a la Leyenda de este Ayuntamiento
en el caso de no poder por el Sr. D. Juan de Salazar
tambien por Real Cedula de 1707 en virtud de
veniente.

Asociacion
Viene en este Ayuntamiento un Memorial de Simon
Lucio Ferrer Labrador, y vecino del Partido de la Palma
de esta Jurisdiccion, en que expone: Que como se sabe
dina el Excmo. Consejo que presenta del Diputado
de Dho. Partido, el Pochador de Setenta y cinco tan de
Vino, y no teniendo donde vender los vinos que le pro-
ducen, suplica a esta Ciu. se sirva concederle la li-
cencia y Permiso, para poder abrir una Asociacion
entendido por una Ciudad acuerdo: Se le conceder
El Sr. D. Juan de Salazar y Sover, Dip. nombrado
para Diputado del Part. de Albuson, a D. Juan Vito-
ria y Torret Lagan: Entendido p' esta Ciu. acuerdo:

Cartage
na
Dip de S. Ana
El Sr. D. Juan de Salazar y Sover, Dip. nombrado para
Diputado del Part. de Albuson, a D. Juan Vitoria y
Torret Lagan: Entendido p' esta Ciu. acuerdo:
Todo lo qual acuerdo esta Ciu. p' ante vos, su
Secretario y enaid res. de que damos fee =

Camp / Campoz / Campoz

El Sr. D. Juan de Salazar y Sover
El Sr. D. Juan de Salazar y Sover
El Sr. D. Juan de Salazar y Sover

223
Contraord. En la pl. n. y m. E. Ciu. de Cartage

